

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000631

7055

¿Qué atención informativa han prestado los canales, medios y emisoras de RTVE a la noticia de que la ministra portavoz del Gobierno ha sido multada por la Junta Electoral Central por el uso partidista de las ruedas de prensa posteriores al Consejo de Ministros en las elecciones del 10-N?

La noticia se ha contado en distintos informativos de radio y televisión.

El 23 de enero en TVE (Telediarios, La 2 Noticias, Canal 24 Horas y Noticias rtve.es) tal y como se puede comprobar en los siguientes enlaces:

Min 21:17

<https://www.rtve.es/alcarta/videos/telediario/telediario-21-horas-23-01-20/5491111/?t=17m43s>

Min 3:37

<https://www.rtve.es/alcarta/videos/la-2-noticias/2-noticias-23-01-20/5491081/>

Min 11:43

<https://www.rtve.es/alcarta/videos/diario-24/diario-24-23-01-20-1/5490615/>

Min 12:10 y 13:18

<https://www.rtve.es/alcarta/videos/diario-24/diario-24-23-01-20-2/5490785/>

Min 18:34

<https://www.rtve.es/alcanta/videos/la-tarde-en-24-horas/tarde-24-horas-23-01-20-1/5491003/?t=1h24m41s>

Min 23:21

<https://www.rtve.es/alcanta/videos/la-noche-en-24-horas/noche-24-horas-23-01-20/5491204/?t=1h11m52s>

<http://www.rtve.es/noticias/20200123/jec-multa-pedro-sanchez-500-euros-entrevista-preelectoral-desde-moncloa/1996210.shtml>

RNE se ha hecho eco en todos sus canales de la noticia de la multa al presidente del Gobierno y a la ministra de Educación, Isabel Celaá por haber lanzado mensajes electorales empleando para ello instituciones oficiales en vísperas de los comicios del 10 de noviembre. Fue noticia en boletines, en todos nuestros grandes informativos y tema de análisis en la tertulia.

En Madrid, a 3 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi